Buenos Aires, IP de Febrero de 2014

RES. PRESIDENCIA Nº 90 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 29523/13, la Resolución CM Nº 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Dr. Alejandro Rabinovich, en su carácter de Administrador General, eleva la presentación del Sr. Secretario Judicial de la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, Dr. Juan José Milone en relación a los agentes que se desempeñaban en la Intendencia de Av. L. N. Alem 684.

Que con fecha 30 de noviembre de 2013 se devolvió el inmueble de Av. L.N. Alem 684 a sus propietarios y que el personal que allí se desempeñaba pasó a cumplir funciones en la sede ubicada en Bolívar 177.

Que corresponde reasignar a los agentes Rosana Spritzer, Raúl Ernesto Blanca, Roberto Antonio Gatta, Héctor Omar Ibáñez, Claudio Alberto Moyano, Víctor Ramón Ponce y Jorge Eduardo Solís a la Intendencia del edificio sito en Bolívar 177, con sus categorías de revista.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1º: Establecer que el agente Jorge Eduardo Solís, LP 914, pase desempeñarse como Intendente en del edificio sito en Bolívar 177, manteniendo su categoría de revista.
- Art. 2°: Establecer que el agente Claudio Alberto Moyano, LP 1892, pase desempeñarse en la Intendencia de Bolívar 177, manteniendo la categoría de revista, siendo el reemplazante en las funciones del Intendente en caso de ausencia y/o vacancia del mismo.
- Art. 3°: Establecer que los agentes Rosana Spritzer, LP 694; Raúl Ernesto Blanca, LP 3303; Roberto Antonio Gatta, LP 2373; Héctor Omar Ibáñez, LP 2374 y Víctor Ramón Ponce, LP 843, pasen desempeñarse en la Intendencia de Bolívar 177, manteniendo sus categorías de revista

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores, a la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 90 /2014

Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente

Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires